



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN TESTADA
Causante:	JOSÉ VICENTE POMBO CONCHA
Radicado:	110013110011 2022 00937 00
Providencia:	Auto No. 3561
Decisión:	Requiere parte interesada

Se ingresa el expediente al despacho con las publicaciones en prensa del emplazamiento por el interesado, en el cual se observa la primera publicación el día domingo 09 de julio de 2023 realizada en el periódico El Tiempo, sin que las mismas puedan tenerse por válidas por este Juzgado, ya que se observa se indicó contar con 20 días para comparecer a notificarse del presente proceso, cuando la normativa -art. 108 CGP- indica que el emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de la publicación de la información. Motivo por el cual, se requerirá nuevamente su cumplimiento, para que se corrija el término ahí indicado.

De otro lado, se incorporan al expediente las misivas provenientes de la DIAN de fechas 07 – 10 – 19 – 27 - 28 de julio, 04 y 29 de agosto de 2023, las cuales se dejarán en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

Por ello, sin más observaciones, **el Juzgado RESUELVE:**

PRIMERO: REQUERIR al apoderado y herederos actores el cumplimiento del emplazamiento ordenado en el núm. 4° del proveído del 06 de diciembre de 2022, corregido mediante providencia del 23 de junio de 2023, por lo dicho en la parte motiva; **dentro del término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a la figura del desistimiento tácito prevista en el art. 317 del CGP, ordenando el archivo de las presentes diligencias ante el desinterés presentado en la correcta diligencia de emplazamiento.**

SEGUNDO: INCORPORAR las misivas provenientes de la DIAN de fechas 07 – 10 – 19 – 27 - 28 de julio, 04 y 29 de agosto de 2023, las cuales se deja en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 14 de noviembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 48
Secretaría: LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA